

REGLAMENTO

I. Sobre su Justificación y Fundamentos

Se entiende por **Comunidad local (CL)** una unidad social y de lugar, más o menos grande, en tanto ámbito de interrelaciones sociales especificadas por la variable localidad, de modo que la diferencia entre comunidad urbana y comunidad rural viene a representar especies de un mismo género. Asimismo, CL hace referencia a una población que ocupa un cierto territorio (o, lo que es igual, moviéndose habitualmente en forma asociada, si se trata de nómades) y que está unida por un sistema de normas reguladoras para dar término a su vida común económica, social y cultural,

Resulta de particular importancia el estudio del fenómeno comunitario-local, dado que históricamente ha comprendido y comprende, de una parte, fenómenos sociales de rango menor tales como familia, agrupaciones de camaradería juvenil, asociaciones vecinales, grupos formales e informales, asociaciones políticas, organizaciones de variado cuño y con distintos grados de participación, mientras que, por otro lado, se trata de un fenómeno subsumido dentro de ámbitos sociales de mayor envergadura, tales como región, provincia, nación, continente, sociedad global, sin perder por ello, en ninguno de los casos, su propia entidad.

Teniendo en cuenta los distintos fenómenos humanos y actividades socio-económicas que se estudian y consideran en la Facultad de Ciencias Económicas, resulta de particular importancia contar con un Centro de Investigaciones focalizado en este eje temático integrador de lo macro y lo micro a nivel socioeconómico y cultural. En efecto, la CL constituye un fenómeno que comprende elementos territoriales o espaciales, demográficos y socio-culturales (formas y tipos de organización, formas y tipos de participación, marcos normativo-axiológicos, usos, costumbres, representaciones colectivas, cosmovisión).

Más allá de los procesos de globalización, las comunidades locales tienen una impronta constitutiva y fundante que dan cauce y límite a dichos procesos, formas de apropiación de un espacio y una época que construyen y destruyen el entramado donde se suceden y desarrollan innumerables organizaciones, grupos, redes interactivas, urdimbre que emerge como núcleo interpretativo de las distintas acciones sociales, interacciones, y participaciones en organizaciones. El mapa de las organizaciones de una determinada localidad, región o país, se inscribe y retroalimenta dentro del fenómeno de las comunidades locales, favoreciendo así toda comprensión, interpretación y planeamiento que se quieran llevar adelante.

Habida cuenta que el estudio teórico de esta problemática se enlaza constitutivamente con las investigaciones que se llevan o pueden llevar a cabo, se considera muy importante contar en la Facultad de Ciencias Económicas con un **Centro de Investigaciones sobre Comunidad Local, Participación y Política Social** habida cuenta de los otros centros e institutos existentes, y las deseables y creativas interrelaciones constitutivas y constituyentes que entre ellos existen y pudieran darse. Resulta redundante mencionar la importancia de esta problemática de cara a la variada gama de estudios de grado y posgrado que la Facultad ofrece año a año.

Teniendo en cuenta la política de promoción de la investigación científica presente en la Facultad, y la necesidad de entrenamiento en la misma por parte de los alumnos y profesorado joven, se considera que la creación del **Centro de Investigaciones sobre Comunidad Local y Participación** en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas tendrá un impacto altamente positivo en términos de convergencias, creación de marcos teóricos, promoción de la investigación y su respectiva transferencia a la sociedad, de la que se nutre.

II. Sobre los Objetivos

- Promover estudios e investigaciones en materia de comunidad local y participación, enfatizando el desarrollo de instrumentos de diagnóstico, intervención y desarrollo sustentable, auspiciando un enfoque inter y transdisciplinario.
- Difundir los resultados de las investigaciones y trabajos de cara a la capacitación de grado y posgrado.
- Generar una masa crítica de investigadores en torno a la problemática comunitaria local y la participación.
- Propiciar al Centro como ámbito propicio y lugar de trabajo para investigadores del CONICET u otros organismos similares.

- Promover la transferencia a la sociedad, promoviendo servicios y asistencia técnica en lo que hace a la problemática de las comunidades locales.
- Fomentar la investigación en el alumnado de la Facultad, ofreciendo su ámbito para becarios estudiantes y graduados.
- Fomentar la publicación de los trabajos monográficos, tesinas y tesis sobresalientes de los alumnos y profesores. A tal efecto, se crearía una colección de “Estudios y Monografías”, con trabajos unitarios y numeración sucesiva.
- Auspiciar la realización de trabajos de campo por parte de los alumnos de modo de conocer los problemas bajo estudio *in situ*.
- Dirigir u orientar becarios, investigadores, tesis doctorales, de maestría y de licenciatura, y otros trabajos académico-científicos.
- Diseñar y dictar cursos y seminarios de especialización y extensión.
- Promover la realización de seminarios con uso de elementos audiovisuales como estudios de caso (uso de films documentales y de ficción, etc.).
- Generar y organizar encuentros científicos nacionales e internacionales sobre la problemática del Centro y temas afines.
- Dar espacio académico para profesores extranjeros que se encuentren en el país o en América Latina a efectos del dictado de Seminarios de perfeccionamiento e integración.
- Organizar un centro de documentación y bibliográfico especializado.
- Propiciar y mantener relaciones científicas con entidades similares del país y del extranjero.
- Propiciar la firma de convenios internacionales de nivel científico de acuerdo a las temáticas estudiadas por el Centro.
- Proyectar y ejecutar trabajos e investigaciones surgidos del interés social general o a requerimiento de organismos públicos o privados, de acuerdo a los intereses y objetivos de la Facultad.

III. Sobre el Organigrama

El Centro funcionará en el ámbito físico que la Facultad le otorgue a sus efectos sin perjuicio de la eventual utilización temporaria de espacios físicos que se le asignen para el cumplimiento de algunas de sus actividades, tales como congresos o seminarios de extensión.

El personal del CICLOP estará compuesto por:

- Un Director
- Un Secretario de Investigaciones
- Un Secretario de medios y comunicación audiovisuales
- Investigadores y auxiliares de investigación
- Personal administrativo (a designar por la Facultad)

Tanto el Director como los Secretarios deberán ser profesores de esta Facultad. Se podrán integrar al Centro para determinadas actividades miembros del claustro de la Facultad, así como investigadores invitados o contratados, nacionales o extranjeros, y también auxiliares de investigación y becarios.

Funciones del Director

- Llevar a cabo la programación y ejercer la dirección de todas las actividades del Centro.
- Proponer el intercambio académico y las relaciones científicas internacionales.
- Certificar el cumplimiento de las tareas.
- Proponer al Director del IADCOM la designación de los investigadores y del personal administrativo, para su consideración por el Consejo Directivo.
- Reunirse con cierta periodicidad con el Director del IADCOM para el análisis de las actividades llevadas a cabo en el Centro.
- Elevar anualmente al Director del IADCOM una Memoria de las actividades y tareas llevadas a cabo en el año, así como el plan de trabajo propuesto para el año siguiente.

Funciones del Secretario de Investigaciones

- Asistir al Director en lo que hace al desarrollo y supervisión de los trabajos de campo que se lleven a cabo de acuerdo a los objetivos del Centro.

- Colaborar en la coordinación de las actividades científicas de investigación, y supervisar el desarrollo de los trabajos de campo que se implementen
- Colaborar en la organización y contenidos de las publicaciones científicas que se lleven a cabo.

Funciones del Técnico de Medios Audiovisuales

- Asistir al Director en el desarrollo de trabajos de campo que requieran o supongan la utilización de medios audiovisuales.
- Organizar una videoteca y fondo documental de cara a las temáticas abordadas por el Centro.
- Facilitar las tareas de registro de imágenes y posterior edición de los trabajos que así lo requieran.

Consejo Académico

El Director del Centro elevará a la instancia académica superior la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo Académico. Dicho Consejo asesorará al Director del Centro en todo lo que haga o refiera a sus actividades. Estará integrado tanto por científicos nacionales como extranjeros.

Investigadores y auxiliares de investigación

El Director del Centro propondrá a la Autoridad académica superior la designación de los investigadores y auxiliares de investigación, algunos de los cuales podrán tener a cargo la dirección de proyectos de investigación, así como otros podrán insertarse en proyectos existentes. Todos participarán de las actividades comunes del Centro.

Personal Administrativo

El personal administrativo será designado por el Decano de la Facultad a propuesta del Director del CICLOP elevada al Director del IADCOM y según las posibilidades institucionales existentes.

IV. Sobre los Recursos

El Centro podrá disponer de los siguientes recursos:

- Financiación de proyectos de investigación por parte de fuentes públicas o privadas que, a juicio de las autoridades de la Facultad, se adecuen a los fines del Centro.
- Subvenciones de organismos públicos nacionales e internacionales.
- Recursos propios de la Facultad, en la medida de las posibilidades presupuestarias existentes.

La dirección del Centro está ejercida por su fundador, el **Dr Enrique del Acebo Ibáñez**, Investigador Principal del CONICET -cuyo lugar de trabajo e investigación dentro del CONICET es precisamente este Centro y Facultad, asociado al IADCOM, categorizado como investigador Clase I en la Universidad de Buenos Aires, Profesor Consulto (*candidate*) a cargo de Cátedra (Sociología de las Organizaciones).

También participa a partir de 2011 como investigadora del Centro la Lic. en Economía (FCE-UBA) y Dra. en Ciencias Sociales (FCS-UBA) Florencia Chahbenderian. A partir de 2023 se incorporó la Lic. en Sociología y Doctoranda en Administración Pública María Cecilia Báez.

En años anteriores hubo Becarios de Doctorado del CONICET e investigadores junior y senior provenientes de la FCE-UBA y del CONICET, con estadías que fueron de 4 a 8 años en el Centro.

V. Infraestructura

El Centro necesita para operar normalmente una oficina con dos escritorios y una computadora con acceso a Internet, sin perjuicio de los elementos que se pudieran conseguir a través de los subsidios que un proyecto UBACyT facilitaría.